

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**COLLADO VILLALBA**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2019, se aprobó inicialmente la Delimitación de la Unidad de Ejecución G4.2 “Hontailla/El Norte”, de iniciativa particular, exponiéndose al público durante el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá examinarse el expediente en las oficinas municipales y presentar las alegaciones que estimen por convenientes, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 57 y 59.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En Collado Villalba, a 2 de diciembre de 2019.—La alcaldesa, María Dolores Vargas Fernández.

(02/41.064/19)

